



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: ACLARACION RD-2020-453-E-UNC-ME#FAUD - FECHA DESIGNACION
SUPLENCIA EN DISEÑO INDUSTRIAL III "A"

VISTO:

El Expediente Número CUDAP: EXP-UNC:0011468/2020, por el que el Profesor Adjunto de la cátedra de Diseño Industrial III "A" de la carrera de Diseño Industrial, solicita la cobertura de un cargo Docente en su asignatura,

La Resolución Decanal N° RD-2020-453-E-UNC-DEC#FAUD, por la que se designó a la Diseñadora Industrial LUISINA OTERO (LEGAJO N° 52644) como suplente de la Diseñadora Industrial PAULA SANTUCHO; y,

CONSIDERANDO:

Que la designación se produjo por el periodo del 24/05/20 y mientras dure la licencia por Maternidad de la D.I. SANTUCHO.

Que por Resolución Decanal N° RD-2020-275-E-UNC-DEC#FAUD, se designó a la D.I. SANTUCHO, por el periodo del 01/04/20 y hasta el 13/08/20, como suplente del Diseñador Industrial JUAN MANUEL BAZAN, quien se encuentra en uso de licencia por Razones Particulares.

Que el Area de Personal, al confeccionar la resolución de designación interina de la D.I. OTERO, no contempló la fecha de finalización por la que fue designada la D.I. SANTUCHO.

Que corresponde aclarar que la designación interina de la D.I. OTERO es hasta el 13/08/20, fecha en que finaliza la designación interina de la D.I. SANTUCHO y la licencia sin sueldo del D.I. BAZAN, motivo por el que se han efectuado las presentes designaciones.

Que ante la situación imperante en el País, y a fin de no producir demoras en la tramitación de los actos resolutivos, corresponde producir la aclaración correspondiente.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO N° 1: Rectificar el Artículo N° 1 de la Resolución Decanal N° RD-2020-453-E-UNC-DEC#FAUD, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO N° 1: Designar interinamente a la **Diseñadora Industrial LUISINA OTERO (LEGAJO N° 52644)**, en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, para desempeñarse en la cátedra de Diseño Industrial III “A” de la carrera de Diseño Industrial, como suplente de la D.I. SANTUCHO, quien se encuentra en uso de licencia por Maternidad, a partir del 24/05/2020 y hasta el 13/08/2020.”

ARTICULO N° 2: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 3: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO